

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

CONVOCATORIA mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía invita al público en general a la consulta pública que se llevará a cabo como una de las actividades necesarias para estructurar y llevar a su correcto desarrollo un Programa de Actividades bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (PoA), para proyectos de generación de energía eléctrica a través de rellenos sanitarios. (Segunda publicación)

CONVOCATORIA

La Comisión Reguladora de Energía, a través de la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, en el marco del Convenio de Colaboración P/2416/2011, celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de operador del Fondo Mexicano de Carbono, y el convenio modificatorio número 1 al instrumento señalado, en el que participa la Secretaría de Energía, invita al público en general a la consulta pública que se llevará a cabo como una de las actividades necesarias para estructurar y llevar a su correcto desarrollo un Programa de Actividades bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (PoA), para proyectos de generación de energía eléctrica a través de rellenos sanitarios.

La consulta pública tendrá lugar el día 11 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Av. Horacio núm. 1750, Col. Los Morales Polanco, Deleg. Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

En esta consulta se expondrá la problemática en torno al cambio climático, las actividades instrumentadas para la mitigación de sus efectos en materia de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, las características y objetivos del PoA, y su relevancia para el desarrollo sustentable del país.

Las opiniones y comentarios de los interesados serán de suma relevancia y serán tomados en cuenta para asegurar el óptimo desarrollo del proyecto en cuestión.

El cupo será limitado, por lo que agradeceremos confirmar su asistencia con Claudia Villalobos a través del correo electrónico publivillalobos@yahoo.com.mx, con copia para Susana Vivero Tarín svivero@cre.gob.mx, o a los teléfonos 56 01 53 38 o 56 01 53 43.

México, D.F., a 24 de mayo de 2012.- El Director General de Electricidad y Energías Renovables, **Sergio Alejandro Peraza García**.- Rúbrica.

(R.- 347900)

CONVOCATORIA mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía invita al público en general a la consulta pública que se llevará a cabo como una de las actividades necesarias para estructurar y llevar a su correcto desarrollo un Programa de Actividades bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (PoA), para proyectos de generación de energía eléctrica a través de cogeneración eficiente. (Segunda publicación)

CONVOCATORIA

La Comisión Reguladora de Energía, a través de la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, en el marco del Convenio de Colaboración P/2416/2011, celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de operador del Fondo Mexicano de Carbono, y el convenio modificatorio número 1 al instrumento señalado, en el que participa la Secretaría de Energía, invita al público en general a la consulta pública que se llevará a cabo como una de las actividades necesarias para estructurar y llevar a su correcto desarrollo un Programa de Actividades bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (PoA), para proyectos de generación de energía eléctrica a través de cogeneración eficiente.

La consulta pública tendrá lugar el día 12 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Av. Horacio núm. 1750, Col. Los Morales Polanco, Deleg. Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

En esta consulta se expondrá la problemática en torno al cambio climático, las actividades instrumentadas para la mitigación de sus efectos en materia de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, las características y objetivos del PoA, y su relevancia para el desarrollo sustentable del país.

Las opiniones y comentarios de los interesados serán de suma relevancia y serán tomados en cuenta para asegurar el óptimo desarrollo del proyecto en cuestión.

El cupo será limitado, por lo que agradeceremos confirmar su asistencia con Pamela Tadeo Enríquez a través del correo electrónico mexicoteam@mgminnova.com, con copia para Susana Vivero Tarín svivero@cre.gob.mx, o a los teléfonos 24 54 91 36 o 55 53 38 00 o 52831520.

México, D.F., a 24 de mayo de 2012.- El Director General de Electricidad y Energías Renovables, **Sergio Alejandro Peraza García**.- Rúbrica.

(R.- 347901)

CONVOCATORIA mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía invita al público en general a la consulta pública que se llevará a cabo como una de las actividades necesarias para estructurar y llevar a su correcto desarrollo un Programa de Actividades bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (PoA), para proyectos de generación de energía eléctrica a través de radiación solar (fotovoltaicos). (Segunda publicación)

CONVOCATORIA

La Comisión Reguladora de Energía, a través de la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, en el marco del Convenio de Colaboración P/2416/2011, celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de operador del Fondo Mexicano de Carbono, y el convenio modificadorio número 1 al instrumento señalado, en el que participa la Secretaría de Energía, invita al público en general a la consulta pública que se llevará a cabo como una de las actividades necesarias para estructurar y llevar a su correcto desarrollo un Programa de Actividades bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto (PoA), para proyectos de generación de energía eléctrica a través de radiación solar (fotovoltaicos).

La consulta pública tendrá lugar el día 8 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Av. Horacio núm. 1750, Col. Los Morales Polanco, Deleg. Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

En esta consulta se expondrá la problemática en torno al cambio climático, las actividades instrumentadas para la mitigación de sus efectos en materia de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, las características y objetivos del PoA, y su relevancia para el desarrollo sustentable del país.

Las opiniones y comentarios de los interesados serán de suma relevancia y serán tomados en cuenta para asegurar el óptimo desarrollo del proyecto en cuestión.

El cupo será limitado, por lo que agradeceremos confirmar su asistencia con Claudia Villalobos a través del correo electrónico publivillalobos@yahoo.com.mx, con copia para Susana Vivero Tarín svivero@cre.gob.mx, o a los teléfonos 56 01 53 38 o 56 01 53 43.

México, D.F., a 24 de mayo de 2012.- El Director General de Electricidad y Energías Renovables, **Sergio Alejandro Peraza García**.- Rúbrica.

(R.- 347903)